



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

1400  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 13 DIC 2016 N° Entrada 14446  
Se envía a *Secretaría General*

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El estado del edificio donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte de Jerez es una preocupación de madres, padres, alumnos y personal del centro. En el último año se han producido varios desprendimientos, que han llevado al desalojo y clausura de parte del edificio.

Todo ello ha llevado a que la incertidumbre se instale en la Escuela de Arte de Jerez, por el futuro del Edificio y por lo tanto de la propia Escuela y por cómo pueden verse a afectadas las clases que se imparten en un centro educativo que es reconocido tanto dentro como fuera de nuestra provincia por sus buenos resultados.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que es necesario el compromiso del Ayuntamiento de Jerez y también de la Junta de Andalucía, para que se dé una solución permanente al estado en el que se encuentra el Edificio de la calle Porvera donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte.

Asimismo, y por especialidad de la enseñanza que se imparte en el Centro, es necesario que la reubicación que se plantee durante el tiempo que se llevan a cabo los trabajos sea viable y adecuada.

Por todo ello, desde el GRUPO MUNICIPAL POPULAR presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN**:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez para que se dé solución permanente al estado en el que se encuentra el Edificio donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte de Jerez.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la inclusión en los presupuestos del año 2017 de las partidas presupuestarias necesarias para el arreglo del edificio de la Escuela de Arte de Jerez y a su ejecución con carácter de urgencia



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

3. Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que la reubicación que se plantee durante el tiempo que se llevan a cabo los trabajos sea viable y adecuada a la calidad y al tipo de enseñanza que se imparte en el centro.

GRUPO MUNICIPAL  
JEREZ

Ma José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal Popular



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

1401  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 13 DIC 2016 N.º Entrada 14447  
Se envía a Secretaría General

**AL AYUNTAMIENTO-PLENO**

En Jerez, la Delegación Territorial de Educación en Cádiz de la Junta de Andalucía, ha anunciado cambios en la adscripción entre distintos centros docentes, tanto de la zona urbana como de la zona rural.

Estos cambios han llevado a que el I.E.S. de referencia de varios Colegios de Jerez, se encuentre fuera de su zona y a varios kilómetros de distancia. En estas circunstancias se encuentran el C.E.I.P. Gibalbín, C.E.I.P. La Ina y el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Paz, el cual ha pasado de encontrarse adscrito al I.E.S. Seritium a tener de I.E.S. de referencia al Padre Luis Coloma, que, a pesar de ser un centro excelente, se encuentra en otra zona de la ciudad y a varios kilómetros de distancia.

Desde el Grupo Municipal Popular, consideramos que esta decisión, podría afectar de manera negativa tanto a los propios alumnos y sus familias, al encontrarse su Instituto de referencia fuera de su zona y a varios kilómetros de distancia, como a los propios centros educativos. Ya que este hecho podría llevar a que disminuyeran en un futuro las matriculaciones de manera considerable.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN:**

1. Instar a la Delegación Territorial de Educación en Cádiz a que dé marcha atrás a los cambios propuestos en las adscripciones entre centros educativos de Jerez.

M<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal Popular



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

1461  
Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
REGISTRO GENERAL  
Fecha 13 DIC 2016 Entrada 14449  
Se envía a Secretaría General

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR LA QUE SE INSTA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE ACOMETA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LOS BLOQUES DE VIVIENDA DE LA CONSTANCIA.**

El pasado 30 de junio de 2016 la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez firmaron la nueva adenda al Protocolo que se suscribió el 19 de octubre 2009 que recogía las bases que regulaban la participación de ambas Administraciones en la rehabilitación de la barriada de La Constancia.

Esta nueva adenda contempla la actuación de la Junta de Andalucía en los bloques 1 y 11 de la calle Manuel Lara Jerezano, el bloque 5 de la calle Juan Belmonte y el bloque 6 de la Plaza Rafael Molina Lagartijo, con una inversión de 205.000 euros.

El Ayuntamiento, por su parte, con una inversión de 96.000 euros realiza actualmente obras en los bloques 1 de calle Martín Ferrador, 6 de calle Manuel Lara Jerezano y 4 de calle Pedro Romero.

Si bien con las adendas se da una respuesta parcial, no es menos cierto que los acuerdos firmados entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Jerez y los vecinos de La Constancia han sido sistemáticamente incumplidos por la Junta al no destinar los fondos necesarios para dar cumplimiento al convenio y proceder a la rehabilitación integral de la barriada.

Los vecinos siguen reclamando que la Junta intervenga en la rehabilitación de 34 comunidades de forma integral, habiéndose intervenido parcialmente en un veinte por ciento. El compromiso de la Junta de Andalucía era que esas actuaciones se llevarían a cabo en dos años tras la firma del convenio de 2009. Y ello a pesar de que en noviembre de 2014 la Comisión de Fianzas de la Administración autonómica había contemplado la actuación en La Constancia.

Igualmente, los vecinos reclaman que se actúe de forma urgente en once viviendas con problemas estructurales con apuntalamiento en toda la casa y desocupadas desde hace más de cuatro años con los fondos de emergencia

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

También los vecinos consideran que el planteamiento del gobierno socialista de solicitar a la Junta que se considere a La Constancia como Área de Rehabilitación Integral perjudica a sus intereses porque supondría dejar sin efecto el Convenio de 2009 y lo ven como una estrategia de distracción y nada satisfactoria.

En la Comisión de Fomento del Parlamento Andaluz del día 28 de septiembre de este año, en respuesta a la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, el Consejero de Vivienda aseguró que esta actuación se llevaría a cabo antes de que finalizara el año 2016, pero no dio respuesta al calendario de ejecución por parte de la Junta del convenio de 2009.

Tras las últimas lluvias los vecinos han vuelto a denunciar el estado en que se encuentran los bloques de viviendas de la barriada que requieren de una intervención inmediata y, para evitar males mayores que tienen en vilo a cuarenta y dos familias, reclaman que la Junta no demore más esta intervención de urgencia.

Hemos de recordar que la primera adenda al referido Protocolo se firmó el 2 de septiembre de 2013 entre el Ayuntamiento de Jerez con el gobierno de María José García-Pelayo y EPSA, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, acogiéndose a esta línea de actuación obras de rehabilitación que se consideraron obras de extrema urgencia en atención a la situación de las viviendas.

La inversión municipal fue de 200.137 euros y las obras asignadas al Ayuntamiento consistieron en la reparación integral de cubiertas, el refuerzo estructural y el picado, enfoscado y pintura de fachadas del bloque 2 de la calle Pedro Romero y el bloque 5 de la calle Antonio Mejías Bienvenida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que acometa con la máxima urgencia las actuaciones previstas en los cuatro bloques referidos en la adenda firmada el pasado 30 de junio de 2016.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que informe a los vecinos de los motivos por los que las obras no van a comenzar antes de que finalice el año, incumpléndose el compromiso del Consejero de Vivienda.

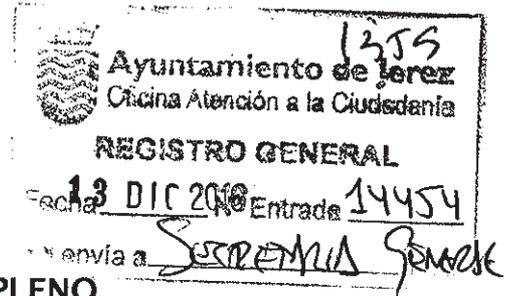
3.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Protocolo de 2009 por el que se contemplaba la rehabilitación integral de la barriada de La Constancia.

4.- Instar a la Junta de Andalucía a que actúe de forma inmediata en las once viviendas con problemas estructurales graves y apuntaladas.

**M<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado**  
Portavoz Grupo Municipal Popular



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:

**DOTACIÓN DE PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses se han vivido en el servicios de Urgencias del Hospital de Jerez situaciones de colapso en la prestación del servicio sanitario denunciado por pacientes y personal sanitario.

Los sindicatos sanitarios han denunciado que los atascos "son constantes" entre los pacientes pendientes de ingreso y que incluso se ha colapsado el Área de Observación dándose casos de pacientes que han llegado a pasar dos noches en el sillón esperando a ser ingresados. Esta situación calificado por los propios profesionales de "indignante" tiene su origen la baja cobertura de bajas y descansos del personal así como el mantenimiento de camas cerrada o en reserva que podrían utilizarse para desatascar el servicio de urgencias.

Los pacientes denuncias retrasos, falta de atención, largas esperas en los pasillos y colapso en las salas de atención sanitaria y la puesta en peligro de la seguridad de los pacientes porque le personal de Urgencias debe atender a un mayor número de pacientes sin personal suficiente.

Los sindicatos profesionales alertaron de una deficiente planificación, dotación y gestión de las camas disponibles así como del número de profesionales que atienden el servicio.

Desde el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez se está poniendo en evidencia la realidad de la gestión de la Junta de Andalucía y se está trasladando una mala imagen de la ciudad y de un servicio público esencial.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera considera de vital importancia que la Junta de Andalucía aumente la dotación de personal, medios materiales y camas disponibles para atender las necesidades del servicio de Urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera.
  
- 2.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez considera de vital importancia que los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017 contemplen las partidas necesarias para cubrir en condiciones de normalidad el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez y dará traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía para su consideración.

M.<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal Popular





**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

Fruto de esta designación por parte del Ayuntamiento de Jerez se constituyó una comisión promotora de un monumento a Nuestra Señora del Sagrado Corazón que mediante suscripción popular sufragado una escultura obra del reputado escultor madrileño Fernando Hernández.

Sin embargo, la escultura está terminada y la comisión promotora del monumento ha solicitado la autorización al Ayuntamiento de Jerez para la instalación de la escultura sin éxito.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

1.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera reconoce la labor educativa y social realizada durante más de 40 años por la congregación de las Hijas de Santa María del Corazón de Jesús en el colegio Perpetuo Socorro de Jerez.

2. El Ayuntamiento Pleno de Jerez considera importante que esta labor tenga su reflejo en las calles de nuestra ciudad y considera importante para dar visibilidad a la labor realizada por las Hojas de Santa María del Corazón de Jesús que la escultura realizado por el escultor madrileño Fernando Hernández y sufragada mediante suscripción popular pueda ubicarse en la rotonda dedicada por el Ayuntamiento de Jerez a Nuestra Señora del Sagrado Corazón en la Avenida Reina Sofía.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

3. El Ayuntamiento Pleno de Jerez manifiesta la idoneidad de que la escultura se coloque con la mayor brevedad posible atendiendo a la culminación de la efeméride del 40º aniversario del Colegio Perpetuo Socorro que motivó el reconocimiento de la ciudad y el proyecto ejecutado por la comisión promotora de la escultura.

GRUPO MUNICIPAL  
JEREZ

M.ª José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal Popular